



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 407
 35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
 Islas Canarias, España. www.palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2018

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REFUERZO BERMA DE APOYO DE LOS BLOQUES SECCIÓN EN TALUD DIQUE LA ESFINGE”

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el día de la fecha, en el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según el artículo 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM)

ACUERDA

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación relativo al contrato de **OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REFUERZO BERMA DE APOYO DE LOS BLOQUES SECCIÓN EN TALUD DIQUE LA ESFINGE”**, por un valor estimado del contrato de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (5.746.392,01 €), sin incluir el IGIC, y un plazo de ejecución de TREINTA Y UN (31) MESES.

SEGUNDO.- La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer reclamación, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación (Título VII de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa Del Departamento De Secretaría General Y A...	15/06/2018 08:29
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	15/06/2018 08:38

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el ACTA de la presente sesión del Consejo de Administración no ha sido aprobada aún.

VºBº DEL PRESIDENTE
Juan José Cardona González

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
María Bosch Mauricio



E006754a65170e0db5c07e208a060e2bh

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc?csv=E006754a65170e0db5c07e208a060e2bh>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa Del Departamento De Secretaría General Y A...	15/06/2018 08:29
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	15/06/2018 08:38